

# La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año III - Número 490

SUSCRIPCIÓN  
En la Isla al mes pras. ... 1'00  
Resto de España » ... 1'25  
Extranjero » ... 2'00

Mahón, sábado 30 Mayo de 1903

Redacción  
Nuera. 27  
Teléfono, 3.

Administración  
Castillo, 25  
Teléfono, 123.

El proyecto de represión

## EL INFORME DE COSTA

En nuestra sección telegráfica adelantamos la impresión que produjo en Madrid la llegada del notable pensador D. Joaquín Costa, quien, desde Graus, fué á la Corte para informar en contra del proyecto de represión del terrorismo.

El informe del Sr. Costa es una página hermosa, como todas las suyas. Vean nuestros lectores la forma en que se expresó ante la Comisión del Congreso:

«Señores de la Comisión: Sin preámbulo, no me gusta perder el tiempo ni hacerlo perder á los demás.

El primer efecto que me causó la lectura de ese proyecto fué de incredulidad: eso no era verdad; España ha venido pidiendo á sus Gobiernos, á grito herido, europeización, y los Gobiernos le contestaban con ese proyecto, africanizándola: Una parte del litoral del golfo de Guinea, con sus tribus neolíticas, con sus régulos negros vestidos de taparrabos, es una dependencia de España; con ese proyecto España se convierte en una dependencia moral del golfo de Guinea, ¿Cómo había de creer yo que eso fuera una cosa seria!

Buscándole una explicación, se me representa un sujeto, aventajado artista, que en vez de solazarse un domingo pintando una acuarela ó fusiando un conejo, discurría obsequiar á sus nietezuelos con un cuento azul de su invención, y tomó la pluma y se puso á escribir, y le resultó eso: una especie de *civitas solis*, á estilo de la de Campanella, salvo titularse ley contra los explosivos ó ley contra el terrorismo, acaso por temor de que si la bautizaba por su nombre propio, que si la titulaba por lo que es, llamándola terrorismo á secas, incurriese, por ventura, en la sanción de las leyes de 1894 y 1896 contra los delitos cometidos por medio de los explosivos ó por medio de sustancias inflamables.

No extrañará á nadie que diga esto, si recuerdo que entre las utopías numerosas ó estados ideales que se han discurrido y escrito con objeto de aminorar las angustias y las tribulaciones de la Humanidad, lo mismo que con las religiones desde Evermero y Platón hasta Fenelón y Fourier y Harrington, etc., las hay de tesis absolutista, como la del francés Vaugrain, las cuales, por cierto no aceptarían, no admitirían parentesco, el más remoto, ni siquiera afinidad, con esa utopía del Vaugrain español que estamos enterrando.

El art. 15 de la ley de autos, tan compendioso, tan comprimido, que cabe en una hoja de papel de fumar, envuelve, sin embargo, toda una Constitución; Constitución que, por lo visto, querría zubrogarse en la del 76, amén de la ley de orden público, del Código penal, etc.

La primera, la Constitución vigen-

te, al menos platónicamente y en la «Gaceta» introduce en España, siguiendo la tradición de otras anteriores, el régimen llamado parlamentario, en que un Poder llamado legislativo, dando cuerpo á la soberanía de la nación, recogiendo las creaciones consuetudinarias de la colectividad social, interpretando estados de conciencia de la opinión, los traduce en leyes, y otro Poder, llamado ejecutivo, que las aplica acomodándolas á los hechos.

La nueva Constitución en proyecto invierte radicalmente los términos, y es ya el Poder ejecutivo quien legisla y quien rige los casos, no por una ley general y preexistente y promulgada por un Poder distinto, sino por el puro arbitrio de un Poder nuevo que se crea: el de las Juntas de autoridades, famosa hijuela y dependencia del Poder ejecutivo el cual de esta suerte asume las facultades del legislativo y del judicial; ó dicho de otro modo y en resumen, por aquel criterio tan socorrido en tiempos del imperio romano y del Renacimiento, *sic voleo, sic jubeo, sic pro ratione voluntas*.

Item más, la Constitución vigente sanciona ciertas libertades, ciertas garantías para la personalidad humana, enumerando y definiendo los llamados derechos individuales de carácter civil, propios de toda persona humana, por ley de su naturaleza, aunque incluidos por circunstancias históricas en un cuerpo legal de carácter político. La nueva legislación del proyecto, la Constitución nueva, hace tabla rasa de todo ese embeleo legal, y por ella bonitamente son tachadas la libertad de imprenta y la libertad de reunión y la de asociación, y el derecho de no ser juzgado ni sentenciado sino después de haber sido oído, y la inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia; todo eso en suma que ha causado ya estado en el derecho de gentes y sin lo cual no se concibe un Estado medianamente civilizado. Y todo esto, entendiéndose bien, sin siquiera la hoja de parra de un *bill* de indemnidad, por una simple noticia que el Poder ejecutivo da á las Cortes, las cuales no hay duda que con esto hacen un lucido papel en el negocio.

¿Qué quiere decir esto? Pues quiere decir que ese art. 15 de nuestros pecados es un artículo constituyente, que muda la forma política del Estado español, ó dicho en términos vulgares y corrientes, que sustituye un régimen por otro régimen, que muda de raíz lo que llamamos forma de gobierno, y todavía, como si esto fuera poco, lleva á cabo esa sustitución de forma de gobierno y ese cambio de Constitución por una ley ordinaria, verdadero golpe de Estado, sin siquiera convocar Cortes constituyentes.

¿Es por ventura, que, á mi juicio, el mudar de forma de gobierno es una cosa necesariamente mala? Formulada la pregunta así, en términos absolutos y generales, no; como que yo aspiro también á mudar la forma

de gobierno; lo que hay es que el regenerar, el resucitar, el europeizar á España (todo viene á ser una misma cosa), requiera inexcusablemente, al menos por algún tiempo, un régimen político de tutela, naturalmente, con todas sus consecuencias, algunas de las cuales están sostenidas en el proyecto que estamos analizando; pero ese régimen de excepción, ese régimen de tutela, requerido por el estado desesperado del enfermo, para el cual hasta los mismos remedios heroicos son ya suficientes, y cuya legitimidad se da sólo en función de algo sustantivo, á saber: la resolución práctica positiva de los problemas de la despensa y de los problemas de la escuela, de que la regeneración depende; ese régimen tutelar no tiene nada que ver con un proyecto de ley, con una ley abstracta, sin finalidad, dada sólo para un terrorismo de café cantante, que ó no existe ó existe sólo en los Gobiernos civiles, y que en todo caso sería inadecuado remedio, peor que la enfermedad; que es la razón por la cual el pueblo más ducho en achaques de política sobre el planeta, Inglaterra, lo ha excluido de su legislación, confiándose genialmente en la fuerza medicatriz de la Naturaleza.

Y no se me diga que esas facultades extraordinarias, cuando no fuera necesario el satisfacerlas y ejercitarlas contra el terrorismo, servirían de coeficiente á la regeneración, porque ni tal propósito se anuncia, ni de él se hace la más leve indicación en el proyecto para justificar esta vuelta al régimen del despotismo, y ni aún cuando el propósito existiera, estaría justificado, porque en España no hay una sola persona que le estorbe, antes al contrario, todas, con las más vivas instancias, lo solicitan, ni es únicamente quien le estorba en su falta de brújula el señor Maura, ni en suma, por otra parte esas facultades se dan nunca á quien ha demostrado con sus actos que no las merece, á aquellos de quienes, como del señor Maura, el pueblo no es que sienta ninguna duda ni ninguna desconfianza, sino que tiene la más absoluta certeza que no había de cumplir.

El señor Maura, que desde la oposición prometió esta política reconstituyente que todos hemos pedido en balde nueve años, cifrándola en una fórmula en una frase muy compendiosa, «revolución desde el Poder», y que no bien llegado al poder, cuando le han presentado al cobro la letra, la ha protestado, su firma, y esta ha sido su última palabra. El señor Maura, después de haber sido varias veces ministro, alguna de ellas ministro omnipotente, ha podido tener hace quince meses la sinceridad de decir á los diputados de la mayoría: Señores, han pasado nueve años, hemos entrado, mejor dicho, en el noveno año del desastre, y aun no hemos hecho nada, señal, anuncio de que cuando dentro de dos ó tres años,

vuelva al Poder—si es que vuelve porque nosotros criminalmente le dejamos,—podrá decir ó podría decir á las mayorías parlamentarias: Señores amigos míos, hemos entrado en el décimosegundo año del desastre, y aun no hemos empezado á mejorar la ración alimenticia de los españoles, ni á alumbrar alguna luz en su cerebro, pero en cambio, hemos llevado á cabo, hemos hecho dos leyes eminentemente regeneradoras: la ley de jurisdicciones por una parte, y la ley contra el terrorismo por otra parte. El señor Maura, de quien dirá escandalizada la Historia esa cosa horrible que yo no puedo explicar aquí, ese agravio espantoso hecho á la instrucción del pueblo en su relación con el presupuesto, ó mejor dicho, con el presupuesto de Marina militar. No.

¿Como sería posible que nosotros abandonáramos á ningún político, pero menos que á nadie al señor Maura, esa ley que nos retrotrae á los días ominosos de Fernando VII y de las Purificaciones, y no digo que á los días de Felipe segundo y de la Inquisición por no ofender á la Inquisición y á Felipe II? (Risas).

Una ley que nos hace retroceder y que al mismo tiempo nos destruye; una ley que destruye los pocos, escasos progresos que hemos realizado políticos, sociales y procesales en los dos últimos siglos, y que, al mismo tiempo, esteriliza sacrificios inmensos, torrentes de sangre derramada por tres generaciones de héroes, de mártires y de patriotas durante más de una centuria, no; ese proyecto, ese engendro más bien, no pasará de una utopía, de ser un cuento azul. No será ley, y no lo será ó porque no lo votaran los diputados ó porque, aunque lo voten, quedará orillado, quedará en desuso, quedará sepultado en el panteón de la *Gaceta*, muerto desde el instante mismo de la votación.

Pero entonces, me dirá alguien: «Si tan seguro estás, Costa, de que no ha de llegar á regir, arribe ó no á las playas de la *Gaceta*, ¿por qué lo combates?» Pues lo combato, no por el huevo, sino por el fuero; porque el solo hecho de votarlo personas públicas, que se dicen representantes de la Nación (ya se recordará que lo ha votado el Senado), y más aún, el solo anuncio de intento ofende mi dignidad de ciudadano, y ofende en su dignidad al pueblo, haciéndome ver cuan hondo ha caído éste en el respeto y en la estimación, no diré de sus gobernantes, de los que le tienen secuestrado el patrimonio de la soberanía y del poder.

Porque es un baldón el consentir hasta el mero ademán de un tal escupitajo y de una tal bofetada como la de ese proyecto. Por eso me adelanto á protestar de él, en mi nombre y en nombre de un regular número de madrileños, de aragoneses, y en general, de españoles, que me tienen confiada su representación,

aunque no puedo exhibir poderes notariales.

Cuando el Poder público, aun en el caso de ser legítimo, conculca la que llamamos enfáticamente legalidad, al extremo y en la forma en que lo hace ese proyecto, es que invita á los ciudadanos á que hagan otro tanto, saliéndose también de la legalidad, constituyéndose en transgresores suyos. Acaso sea esto lo único que tiene de bueno el proyecto, y aun pudiera algún caviloso figurarse que ese habría sido el secreto propósito del autor.

Había el señor Maura declarado en 1899 en el Parlamento que si no se hacía pronto la revolución desde arriba, que era absolutamente necesaria, estallaría indefectiblemente, fatalmente, la revolución de la calle. Como la primera no se hizo, parecía, según el vaticinio, que debía haber estallado la segunda. Por desgracia, no fué así, y el crédito del señor Maura, como profeta, peligraba. ¡Qué extraño sería que él mismo, para recobrar ese crédito, hubiese querido medir el grado de mansedumbre del pueblo aplicándole ese cohete, ó si se quiere esa banderilla de fuego del proyecto para ver si estallaba y si recobraba un poco la vergüenza y salía de estampía por esos redondeles de Dios!

Si así fuese, habría que alabar la perspicacia política del aludido, porque la verdad es que de hecho el salón de sesiones se ha trasladado al salón de conferencias, y aun podría decirse que el Congreso todo, hecho un juego de pelota, andaba en dolores de parto á punto de alumbrar una Convención. En el caso de la hipótesis, nos hallaríamos nosotros en el caso de la feliz culpa de Adán, que así llamaban los padres de la Iglesia al pecado original, porque, en su pensamiento, gracias á él, había descendido Cristo á la tierra, y se había obrado la redención mística de la Humanidad. El pecado del autor del proyecto sería otra «feliz culpa», porque gracias á él se habría obrado este fenómeno de que el pueblo al fin sintiera que le salían al rostro los colores de la vergüenza, y que volvía de su síncope, y que se alzaba y se desesperaba, y se le sentía otra vez el pulso, y por fin hacía su declaración, serena, altiva y magnífica, de guerra.

Si los señores diputados llegaran á votar esa ley, nosotros la votaríamos también, salvo que con una pequeña diferencia ortográfica: ellos la votarán con *v* y nosotros la votaríamos con *b*.

No quiero acabar sin hacer una protesta personal, individual, en el día de hoy antes de marcharme. Esta marcha tendrá lugar mañana por la noche, porque hoy, por desgracia, ya no puede ser.

Entre otras tristezas, me llevaré una nueva: el espectáculo que me ha dado esta mañana la policía de Madrid. Ese espectáculo me ha parecido, en primer término, una representación dramática del ataque aquel de los «mamelucos» de Napoleón hace cien años en la calle de Alcalá y Puerta del Sol. Me ha parecido también, en segundo lugar, que la policía quería asimismo tomar parte en esta información, y su informe colectivo en la calle, con el sable, me ha demostrado que como no tenemos aptitudes para tantísimas otras cosas

de la vida pública, no tenemos tampoco aptitudes de polizontes ni de gobernadores civiles.

El coche que me llevaba ha ido rodeado todo el trayecto de guardias montados, y yo protesto, porque no era una escolta de honor, sino una especie de anticipo de la Guardia civil ejecutando este proyecto de ley, hecho ya ley, como si quisieran llevarme por adelantado á presidio; ¡á mi, pobre inválido, que estoy paralizado como España!

Yo protesto de este agravio que ha querido inferirme mi entrañable enemigo personal el señor Vadillo. Y esta protesta me causa una gran pena interior, porque no puedo hacerla más que teórica, porque todavía no está el horno en la disposición en que debiera estar.

Al retirarme al Pirineo, esta ira que me hierva en el alma y que me desborda de ella, la llevaré á depositar y á calmar en el seno de aquel admirable Pirineo central, si es que antes no sucede lo que hace mucho tiempo ha debido suceder.

He concluido».

Con frenéticos aplausos son acogidas las últimas palabras del orador, que es objeto de una entusiasta y prolongada ovación.

## Ayuntamiento

Sesión del día 25 y 26

Presidió el Sr. Alcalde D. José María Mercadal y Pons con la asistencia de los concejales señores Pons Sitjes, Ponsetí, García, Tomás, Clar, Pons Gomila, Pons Hernández, Sintés Pascuchi, Carreras antes Amorós, Pons Pons, Carreras Orfila, Orfila Olives, y Derresdías.

### ACUERDOS

Aprobar el horario para el alumbrado público de Junio.

Conceder licencia á D. Rafael Sitges Saura para tapiar la puerta del sótano de a casa n.º 31 de la calle del Doctor Orfila, abrir una ventana y recorrer dos ventanas y una puerta.

Conceder licencia á D. Lorenzo Sintés para colocar un toldo en la casa n.º 26 de la calle del Doctor Orfila.

Suspender en 30 del actual los trabajos de reparación y conservación de las calles de esta ciudad.

Proceder desde luego al riego de los afirmados de reciente construcción.

Pagar varias cuentas de jornales invertidos en la terminación de hoyos para la plantación de árboles en la calle Cos de Gracia, arreglo del camino de Favarrix y calle Prieto y Caules, machaqueo de piedra y jornales y materiales de carpintería empleados en el paseo de Isabel II, importantes, pesetas 359'15.

Pagar de imprevistos dos cuentas de jornales y materiales de albañilería y carpintería invertidos en la construcción del edificio en que se ha instalado la báscula, junto al Matadero, para el peso del ganado vivo, importante, id. 512'12

Pagar de imprevistos una cuenta de costo de ocho libras cera empleada con motivo de las fiestas de Semana Santa importante id. 16'00.

Aprobar las cuentas municipales respectivas al ejercicio de 1907.

Quedar enterado del telegrama del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros agradeciendo la felicitación del Ayuntamiento.

Aprobar los extractos de las actas de las sesiones celebradas durante el pasado mes de Abril.

Abrir una información pública para que los vecinos de Lluquesan puedan dar su opinión sobre lo propuesto por la Comisión de Obras públicas para que el plano de reforma de aquel caserío sea

modificado en parte de lo que afecta al camino que desde Lluquesan conduce á Malbuger.

Quedar enterado de las cuentas siguientes:

De los recibos números 15, 16, 17 y 18 de suscripción al Diccionario Salvat para el Juzgado Municipal, pesetas 20'00.  
De costo de 25 pliegos de papel blanco, id. 2'50.

### A INFORME

De la Comisión de Policía Urbana las instancias siguientes;

D. Francisco Seguí Moncada pide permiso para ensanchar la puerta cochera de la casa n.º 14 de la calle de Santa Eulalia.

D. Ramón Luis Reinés Perelló, pide permiso para construir un segundo piso en la casa n.º 107 de la calle de Gracia y convertir en balcón una ventana.

D. Mateo Sintés Fuxá pide permiso para construir un zócalo de piedra artificial en el frontis de la casa n.º 84 de la calle Cos de Gracia.

D.ª Catalina Portella Pablo pide permiso para colocar un zócalo en el frontis de la casa n.º 34 de la calle del Doctor Orfila, tapiar la puerta del sótano y abrir tres aspilleras en el mismo.

De la Comisión de Obras Públicas:

Instancia de D. Cristóbal Villalonga y otros ocho vecinos de Lluquesan pidiendo se rectifique el plano de urbanización de aquel caserío en el sentido de que el trozo comprendido entre el punto conocido por la Garriga y el camino de Malbuger, siga la línea dada á los edificios construidos con posterioridad á la fecha de la construcción del plano.

De las Comisiones de Hacienda y Policía urbana, instancia de D. Pedro Rotger Llull, arrendatario de la caseta número 1 del Mercado del Carmen, ofreciéndose á contribuir por alquiler mensual de la misma la suma de veinte y cinco pesetas, siempre que le reconozca el derecho á poder ocupar los puestos exteriores contiguos á la puerta de entrada de dicha caseta, hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

De la Comisión de Hacienda y Fomento:

Instancia de D. Miguel Mercader Noquera solicitando plaza de gracia á favor de su hijo D. Enrique Mercader Morales para seguir la segunda enseñanza en el Instituto General y Técnico de esta ciudad.

Instancia de D. Jerónimo Massanet Beltrán, como Presidente de «La Previsión Mahonesa», sociedad obrera de instrucción, socorros mutuos y defensa de los intereses de la clase, domiciliada en esta ciudad, solicitando del Ayuntamiento se le conceda por una sola vez una subvención con destino á los fondos especiales, de la «Caja de Retiros», que dicha sociedad tiene establecida, destinada á conceder pensiones de retiros á los obreros á ella afiliados, á medida que vayan cumpliendo la edad de 60 años.

De la comisión de Hacienda.

Cuenta de don Bernardo Fábregues de impresión de la Estadística n.º 3 formada por el Capellán del Cementerio D. Narciso Panedas, pesetas 60'00

Cuenta de jornales y materiales en el Camino de Favarrix id. 12'00

De la Comisión de Policía urbana, instancia de D. Vicente Montanari Uhler, administrador de la empresa del vapor náufrago «Isaac Pereire», pidiendo permiso para colocar provisionalmente en el Cos Nou, frente á la caseta del Ayuntamiento, el hierro que se extraiga de dicho buque.

Sobre la mesa por ocho días

Proyecto de presupuesto extraordinario para este año.

Y se levantó la sesión el primer día á las once y media y el segundo á las diez y media de la noche.

\*\*

De otros asuntos que no se mencionan en este extracto ya nos ocupamos en nuestros números del martes y miércoles.

## Crónica local

### MEMORANDUM

Para mañana

**Consultorio jurídico gratuito del partido republicano.**—Directores don Pedro Ballester, abogado y don Gabriel Orfila, procurador. Consulta todos los días de 7 á 8 de la noche. Domicilio: Círculo Republicano, Nueva 27.

**Consultorio de la Gota de Leche.**—Director Dr. D. E. Alabern. Consulta los domingos desde las 10 de la mañana. Plaza del Príncipe n.º 3.

**Dispensario de la Liga Antituberculosa.**—Rayos X.—Directores los médicos don Antonio Cardona Cardona, don Lorenzo Pons Marqués y D. Bernardo Mr Bustamante. Consulta los miércoles y viernes de tres á cuatro de la tarde. Domicilio, Hospital Civil.

**Dispensario Oftalmológico Municipal.**—Director don Lorenzo Pons Marqués, Médico.—Horas de visita, los lunes, miércoles y viernes de 10 á 11 mañana, Hospital Civil.

**Oficinas.**—En la Delegación Ayuntamiento, Gobierno Militar y Administración de Hacienda de 9 mañana á 1 tarde.

**Giro mutuo.**—De nueve y media á doce y media de la tarde, los días laborables, despacho calle Puente Castillo número 10.

**Aduana Nacional.**—Oficinas abiertas los días laborables de 9 á 1. En los muelles de sol á sol.

**Telégrafos.**—De sol á sol el Semáforo de Bajolí.—De 7 mañana á 9 noche la estación de Mahón. De 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde las de Ciudadela y Mercadal.

**Teléfonos.**—Comunicación permanente con la Central de la Red urbana de Mahón sita en la calle del Bastión número 3, y con las sucursales de Villacarlos, San Luis, San Clemente y Lluquesan.

**Biblioteca Pública.**—Abierta todos los días laborables de nueve mañana á dos tarde.

**Museo de Historia Natural y Arte.**—Estas instalaciones del Ateneo Científico Literario y Artístico, pueden ser visitadas por el público, los domingos de diez á doce mañana, y los jueves por la tarde de tres á cinco.

**Coche correo.**—Sale de Mahón diariamente para Ciudadela y pueblos del interior á las 11 de la mañana; llega de dichos puntos á la una y ocho minutos tarde.

**Correos.**—Recepción y entrega de certificados, valores declarados, y objetos asegurados, paquetes postales de 9 á 12 mañana

**Vapor correo.**—Sale para Barcelona con escalas á las seis de la mañana.

**Automóviles.**—Sale de Mahón para Ciudadela á las siete de la mañana y de Ciudadela para Mahón á las cuatro de la tarde.

**Santos del día.**—Santa Petronila y Pascasio.

**Sol.**—Sale á las 4 h. 24 m. mañana, pónese á las 7 h. 9 m. tarde.

**Luna.**—Sale á las 5 h. 48 m. noche, pónese á las 9 h. 8 m. noche.

### ALAYOR

**Telégrafos.**—Días laborables de 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde. Los domingos y días festivos de 8 á 12 solamente.

**Correos.**—Recepción y entrega de valores declarados certificados, objetos asegurados. Todos los días exceptuando los domingos de 8 á 11 mañana.

Entrega de paquetes postales todos los días de 8 á 12 y de 15 á 16 exceptuando los domingos y días festivos que sólo será de 8 á 12.

**Cartas en lista.**—De 11 á 12 todos los días.

**Velada recreativa.**—Reina gran entusiasmo para la velada recreativa que se celebrará en la noche de mañana en el Círculo Republicano de la calle Nueva.

Dados los elementos que integran esta velada, no dudamos que obtendrá mayor éxito si cabe que los anteriores.

**Consey.**—Mañana tendrá lugar en dicho casino el acostumbrado baile

de sociedad, representándose en un intermedio un divertido sainete.

**Marítimas.**—Terminada la descarga del carbón que trajo para este puerto, en la noche de hoy saldrá para el de Valencia el vapor inglés *Cardiffiau*.

**Música.**—Mañana domingo de cinco a siete de la tarde tocará en el paseo de Isabel II la banda municipal.

**Convocatoria.**—Se ha anunciado una convocatoria para cubrir sesenta plazas de aprendiz de marinero.

Los que deseen ingresar no han de exceder de 18 años ni ser menores de 15.

El plazo para presentar las instancias terminará el 19 del próximo mes de Junio.

En la Alcaldía de Ciudadela se hallan expuestos al público á efectos de reclamación los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de aquel término, formados para 1909.

Mañana, domingo, 31 de Mayo, quedarán abiertos los baños para el público en el Hospital Civil de esta ciudad.

Mañana termina el plazo para la cobranza voluntaria de contribuciones.

**Inspector del Trabajo.**—En el *Isla de Menorca* llegó ayer de Palma el Inspector del Trabajo de esta Provincia don Mariano Sancho, teniente coronel retirado de Ingenieros.

Dicho señor dedicó el día de ayer á la visita é inspección de las fábricas y talleres de esta ciudad, asistiendo además á las ocho de la noche á una sesión que celebró en el Ayuntamiento la Junta local de Reformas Sociales.

**Desgracia.**—Ayer mañana en el vapor en reparación *Monte-Toró*, el operario Antonio Torres Juaneda, de diez y ocho años de edad, natural de Villa-Carlos, tuvo la desgracia de recibir tan fuerte contusión en un ojo, que se teme lo pierda.

Sentimos el percance y deseamos al herido un pronto alivio.

**Judiciales.**—En la mañana de hoy debía tener lugar el juicio por jurados contra Guillermo Ginart Bosch, por el delito de robo, habiendo sido suspendido por enfermedad del procesado.

El próximo lunes á las diez se celebrará juicio por jurados contra Cristóbal Pons Fábregues, sobre abusos deshonestos.

La defensa del procesado correrá á cargo del abogado don Pedro Ballester.

**Teatro Principal.**—Anoche celebró su función de despedida la notable domadora Miss Margueritte.

El público que ha visto con agrado su trabajo llenó anoche el teatro, tributando á la valiente artista sendas ovaciones.

Al final de sus trabajos llenó el palco escénico de flores, siéndole entregados además, á Miss Margueritte, multitud de regalos de sus admiradores.

Reciba con tal motivo nuestra más entusiasta felicitación.

Leemos en la prensa de Barcelona:

«Promete revestir mucha importancia la excursión á las islas Balea-

res, organizada por el «Centro Excursionista de Catalunya» de acuerdo con la comisión del VII centenario del Rey Don Jaime el Conquistador, se celebrará en los días 4 al 10 de Junio próximo.

Diferentes sociedades de esta capital y de varias poblaciones de Cataluña estarán representadas en la expedición y algunas de ellas como la «Unió Catalanista», «Lliga Regionalista», «Centre Excursionista», «de Manresa», «Ateneo del distrito segundo», «Institución Catalana de Historia Natural», «Círculo Ecuéstre», «Agrupación Mercantil» y «Asociación Nacionalista», han designado sus representantes.

Entre la lista de expedicionarios, hemos visto el nombre de distinguidos excursionistas.

Se espera que varios Ayuntamientos de Cataluña que han sido invitados á la excursión enviarán una representación á la misma conforme ha acordado el municipio de Barcelona.»

**Marítimas.**—La *Gaceta* publica las plantillas del cuerpo general de la Armada, en sus dos escalas de mar y tierra.

Conforme á ellas, resultan: vicealmirantes, 3; contralmirantes, 8; capitanes de navío de primera clase, 10; capitanes de navío, escala de mar, 22, idem escala de tierra, 17; capitanes de fragata, escala de mar, 41; id. escala de tierra, 20; tenientes de navío de primera clase, escala de mar, 59; idem escala de tierra, 35; tenientes de navío, escala de mar, 170; id. de tierra, 116; alféreces de navío, escala de mar, 139; escala de tierra, 29.

Se suprime el cargo de almirante, que aun venía figurando en el vigente presupuesto, dos contralmirantes, ocho capitanes de navío de primera, cuatro capitanes de navío, 12 capitanes de fragata, 19 tenientes de navío de primera y 11 tenientes de navío.

**El descanso dominical.**—El Sr. Gobernador civil publicará en el *Boletín Oficial* la siguiente circular:

«Han llegado á este gobierno reiteradas quejas de infracciones contra la ley del descanso dominical cometidas principalmente en los pueblos importantes de la Provincia y en perjuicio del comercio de las capitales en donde la vigilancia hace que la ley sea efectiva.

La ley de 3 de Mayo de 1904 prohíbe en domingo el trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúa con publicidad por cuenta propia en las fábricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos ó ambulantes, minas, etcétera, etcétera, sin más excepciones que los mencionados en la misma Ley con su reglamento de 19 de Abril de 1905.

Preceptos tan importantes se cumplen deficientemente en los pueblos de esta Provincia y siendo los Alcaldes los primeramente responsables de aquel incumplimiento, les recomiendo y encargo que inmediatamente procedan ó adopten todas las medidas necesarias para que la citada Ley y Reglamento se cumplan con todo rigor.

Prevento á todos asimismo que con esta fecha hagan las indicaciones oportunas al Sr. Inspector Provincial del Trabajo, para que vigile y vele muy especialmente aquellos pueblos en los cuales tenga noticias que son mayores las infracciones del descanso en domingo y que me propongo ser inexorable con los contraventores y con las autoridades y ayuntamientos que dependan de la mía de cuya lenidad tenga noticias después de estos apercibimientos.»

El día 12 de junio próximo y en el almacén número 53 del Anden del Poniente del Puerto de esta Ciudad se venderá en pública subasta, si las proposiciones son del agrado del vendedor, una falua de 45 palmas de eslora y diez de manga acompañada de los siguientes efectos: un palo; una vela con entena, ocho remos, é igual número de escalamos, un toldo, dos barras y un timón con su caña.

**La gran obra de nuestros tiempos.**—Es la de que vamos á ocuparnos, como que su cometido se relaciona íntimamente con el ideal del siglo, el fomento y desarrollo de la industria y del comercio, estas dos ramas de la actividad humana que hacen prósperos y grandes á los pueblos en los modernos tiempos.

De ahí la importancia que merece justamente cuanto contribuye á conseguirlo y siendo uno de los medios más eficaces el fomento de las relaciones comerciales, el conocimiento de productores y consumidores que precede á todo trato, es indispensable un intermediario que presente unos á otros; de donde el fin y utilidad de los anuarios, la gran obra de nuestros tiempos.

En España tenemos el acreditadísimo ANUARIO RIERA (*general y exclusivo de España*), uno de los mejores del mundo, así por el número y exactitud de los datos que publica (más de un millón y medio), como por su presentación, baratura y gran circulación. Explicar lo que es el ANUARIO RIERA sería tarea prolija, como lo fuera discurrir sobre lo que conviene particularmente á cada uno de diez y siete millones de españoles, pues á todos interesa el RIERA en poco ó mucho y basta decir que aprovecha á todos consultarla, porque en él no solo encuentran registrados, siempre por un orden alfabético riguroso y con una claridad admirable en la distribución é impresión, todas las poblaciones de España por insignificantes que sean, sus producciones, ferias, vías de comunicaciones, comerciantes, industriales, profesionales, sociedades, espectáculos públicos, etc., etc., de cada localidad, si que también el elemento oficial en sus tres órdenes civil, militar y eclesiástico é infinidad de noticias interesantes de verdad y útiles á cual más, con la circunstancia de que la casa editora ofrece enseñar, á quien guste verlos, la procedencia de las señas que publica anualmente en el ANUARIO, lo cual habla muy alto en favor de su seriedad, pruebas que se revisan escrupulosamente para cada edición y por lo tanto puede confiarse en el RIERA.

Otra de sus apreciables condiciones, es que tiene establecida en sus oficinas una sección especial extranjera para servir á los anunciantes y suscriptores de la gran obra, señas comerciales de cualquier país de Europa y América, á cuyo efecto en cada ejemplar del ANUARIO hay unos cupones que utilizando el cliente los que le corresponden puede pedir las señas que necesite. Es una ventaja que no ofrece ningún otro ANUARIO.

La edición de este año, esmeradamente impresa y encuadernada con el buen gusto de siempre, trae un buen aumento de páginas de texto, sin que por ello haya subido el precio de 23 pesetas, la casa editora, á la que dedicamos plácemes por su constancia, patriotismo y competencia que emplea en la inmensa labor anual que representa esta obra, hecha á conciencia, plácemes que hacemos extensivos á su digno representante en MAHÓN DON JAIME BARBER, ANGL 4, á cuyo cuidado y celo ha corrido la revisión de los datos de esta ciudad para la presente edición y terminamos recordando, como la mejor recomendación del libro, una frase que se ha hecho popular, Consultando el Anuario Riera se realizan buenos negocios y no pocos saben prácticamente la certeza de ella.

**AYUNTAMIENTO DE MAHÓN**  
Desde el día 1.º de Junio próximo de 10 á 12 de la mañana queda abierto el pago en la Depositaria del Ayuntamiento, del cupón de la Deuda municipal de 50.000 pesetas emisión de 1906 y de las obligaciones de la misma números 221 á 230 y 371 á 380 de la serie A y 4, 50 y 53 de la serie B que resultaron amortizadas en el sorteo celebrado el día 25 del actual.—Mahón 26 Mayo de 1908.—El Alcalde, José M.ª Mercadal.

**ATENEO OBRERO**  
**CENTRO POPULAR DE CULTURA**  
(EN CONSTITUCIÓN)  
Esta nueva entidad celebrará el lunes próximo á las nueve de la noche una reunión preparatoria en la que se invita públicamente la asistencia de toda persona amante de la cultura, en los locales que tiene establecidos el casino «El Consey».

**SECCIÓN DE DEPORTES**  
**Club Mahonés de foot-ball**

Partidos que se jugarán mañana domingo en la Explanada por los equipos de esta Sociedad:

A las 8.—Caliope y Balear.  
A las 9 y media.—Avant y Friesland.  
A las 4.—Primero y Tramontana.  
A las 5 y media.—X y Levante.

A las 11 de la mañana y á las 2 de la tarde se jugarán dos partidos entre varios equipos de niños.

**SERVICIO TELEGRÁFICO**  
**DE LA VOZ DE MENORCA**

*La sesión del Congreso.—La del Senado.*

Barcelona 30, 4'30.  
Ha resultado debatidísima la última sesión del Congreso.

En ella sacóse de nuevo á colación la subasta de los postes de telégrafos, armándose un verdadero zipizape, que fué calmado tras arduos esfuerzos.

Después de alguna discusión fué aprobado el proyecto de repoblación forestal y los artículos 119 y 120 del proyecto de Administración local.

En la sesión del Senado se dió lectura al proyecto sobre contratos del trabajo.

*Los leoneses y Azcárate*  
Barcelona 30, 5'00.

En León causó profunda impresión al conocerse la actitud adoptada por el señor Azcárate después de la Asamblea.

En virtud de ello reunieron el comité central y otros de los pueblos acordando todos por unanimidad no admitirle la renuncia del cargo de diputado que ostenta por aquella capital.

En este sentido se le ha escrito, esperando por lo tanto que el señor Azcárate depondrá su actitud.

*Los republicanos portugueses en el Congreso.—Graves acusaciones.*

Barcelona 30, 6'00.

De Lisboa comunican que en la última sesión celebrada por la Cámara de los diputados del reino lusitano, el diputado republicano don Teófilo Braga pronunció un enérgico discurso acusando á los regeneradores de ser los autores del atentado de que resultaron víctimas el Rey Carlos y su hijo el príncipe Luís Felipe.

Con tal motivo produjose enorme escándalo y varios incidentes que se reprodujeron en los pasillos á la terminación de la sesión.

*Telegrama de «La Marítima».*  
Barcelona 30, 7'30.  
«Isla de Menorca» fondeado las cinco y media sin novedad.—Ginart.

**SUBASTA.**—El día 6 de Junio próximo á las 11 de la mañana se venderán en pública subasta á voluntad de su dueño, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, las fincas siguientes, situadas en Villa-Carlos:  
Una casa en la calle del Rector, n.º 21.  
Otra en la calle de San Pedro, n.º 31.  
Otra en dicha calle de San Pedro, n.º 35.

Tipografía Mahonesa—Castillo, 27, MAHÓN.

Facturas : Sobres : Etiquetas : Esquelas  
 Tarjetas de visita : Talonarios : Cheques  
 Programas : Reglamentos : etc. : etc.

# Tipografía Mahonesa

Impresiones con tinta comunicativa para  
 copiator : Toda clase de trabajos de fanta-  
 sía á varios colores : etc. : etc. : : :

Calle del Castillo, 25.

Teléfono, 123.

## PARA COMPRA Y VENTA

de aparatos fotográficos de oca-  
 sión dirigirse á los talleres de

**P. STURLA**  
 Castillo, 27.--MAHÓN.

Actualmente hay en existencia, á precios muy económicos los siguientes efectos:

Un aparato cómodo para viaje para placas y películas, las primeras de tamaño justo de postal 9 por 14 y las segundas para rollos de película de 8 y medio por 14, con 3 chasis dobles de aluminio, saco y vidrio esmerilado y con triple cremallera. Se vende bajo prueba.

Un aparato marca «Aipi» de 9 por 12 con 3 chasis dobles de aluminio, saco y vidrio esmerilado y además un aparato aplicable al mismo con el que se pueden cargar 12 chasis metálicos más del mismo tamaño. Véndese también bajo prueba.

Un objetivo marca «Derogy», número 3, tamaño 13 por 18, diafragma gris.

Y otro objetivo para una linterna de ampliaciones y proyecciones.

Quien desee postales con vistas de Menorca, en fotografía ó en fototipia, dirijase á este establecimiento.

## PERSIANAS

: : : Dando las dimensiones se encargan á domicilio : : : :

ESTERERÍA. — Deyá, 5. — MAHÓN.

ESTABLECIMIENTO

## VITICULTURA MODERNA

**FRANCISCO CASELLAS, Balsas de S. Pedro, 1, Barcelona.**

**CALDO BORDELES CASELLAS** (Sulfato de cobre preparado)

En polvo, de disolución instantánea en el agua. Garantizado contra el Mildiu y Black-Roit de la viña. Millares de clientes atestiguan que con el uso del *Caldo Bordelés Casellas* se nota en las viñas mayor lozanía y mejor madurez de fruto y se obtiene doble cosecha de uva, sana y limpia.

*Azufre soluble Compagne.* Eficaz contra el Odium de la viña. Con el *Azufre soluble Compagne* y el *Caldo Bordelés Casellas* se azufra y sulfata en una sola y única operación y se tiene completa seguridad de salvar la cosecha. Una de sus más grandes condiciones es la de poderse repartir en los días de más viento sin molestar en lo más mínimo los ojos del operario.

*Pulverizadores sistema Muratori.* No se ha de bombar pulverizando. Funcionan por medio del aire comprimido, 50 por 100 de economía, de tiempo y de líquido. Cabidas de 2 á 16 litros. Ocho años de creciente éxito han concluido por reconocerle la supremacía indiscutible sobre todos los demás sistemas conocidos. Son los únicos en el mundo que por su alta presión pueden pulverizar parrales, almendros, olivos, naranjos, etc., obteniendo buen resultado contra el Mildiu y el Coco.

Para folletos, prospectos, encargos y catálogos ilustrados dirigirse á

**D. LUIS GIMIER DARDER, Infanta, 10. Mahón.**

## Objetos de escritorio

**GRAN SURTIDO**

Castillo, 25.--MAHÓN.



: : : La máquina **ADLER** es la que más triunfos ha alcanzado.  
 de escribir : : : : El que la quiera á prueba gratuita que pase aviso á

**DON DOMINGO ESTRADA**

Puente del Castillo, 9.--MAHÓN.

## THE EMPIRE

MÁQUINA DE ESCRIBIR : : :

: : : de escritura á la vista

— La que mejores y más legítimos triunfos ha obtenido

Es la marca adoptada en todas las dependencias de los gobiernos de Francia, Inglaterra, Norte América, Bélgica y en todos los barcos de guerra de la escuadra inglesa.

La EMPIRE es sin contradicción posible la mejor máquina de escribir que actualmente existe, y su superioridad está plenamente confirmada por las grandes recompensas obtenidas en cuantos Certámenes y Concursos ha concurrido.

Principales ventajas de la EMPIRE:

*La más sólida—La más rápida—La más perfecta—La más sencilla—La menos voluminosa—La de menos peso—La más económica—La de más fácil manejo—Escritura constantemente visible—Alineación absolutamente perfecta—Limpieza fácil—Porta caracteres con SEIS puntos de apoyo—Sólo 28 teclas imprimiendo 86 caracteres—Pase automático de renglón—Tecla de trasposición—Tensor general para la pulsación—Copias múltiples de una vez—Escape de margen—Precisión absoluta—Impresión horizontal y sin trepidación—Cambio rápido de colores—Aprendizaje sencillísimo—Duración indefinida.*  
 La única máquina que se garantiza por DIEZ AÑOS y por escrito

MAS DE 40.000 MAQUINAS VENDIDAS

## Precios

Al contado. Comercial . . . 650 Ptas.  
 » Carro doble . . . 760 »  
 Á plazos de 100, 75, 50, 25 » mensuales  
 Aumenta 15, 30, 50, 100 »

Representante en Menorca: MIGUEL JUAN Y CLAR.--MAHÓN

## Don José Peré Raluy

MÉDICO HOMEOPATA

Tiene el gusto de participar á sus clientes en particular y al público en general, que llegará á esta población el lunes 1.º de Junio, hospedándose en la calle de Alonso III número 11. Oportunamente anunciará las horas de consulta para el público.

## Buena ocasión

para el que quiera

: : establecerse : :

Por retirarse del negocio, se desea traspasar la tienda de **Pelegriñ**, calle del Castillo, número 37. Para informes, en la misma.

Al que compre la tienda se le alquilará también la casa donde está instalada.

Aceites puros de :

## REGAS

Pedidos. : : :

: : : : : oliva : : : : : en todas partes  
 La casa REGAS ha puesto á la venta un rico aceite *especialidad de la casa.*

Dicho aceite, de cultivo propio y esmeradísima filtración, se recomienda por sí solo y es conocido en los principales hoteles de España y extranjero, sirviéndose también de él, las familias de exquisito paladar.

Va envasado en cántaros precintados de *cuatro litros* (cuartán), vendiéndose al módico precio de *7 pesetas.*

Pídase en los principales establecimientos de esta ciudad y en casa el representante

JOSÉ RIUDAVETS. — Plaza Carmen, 13, Mahón.

COCINERA. — Hay una que desea encontrar colocación.

Para informes, calle de la Marina, número 5.

SUBASTA.—El domingo próximo, 31 del corriente á las diez de la mañana, se venderá en licitación privada en el despacho del procurador D. Guillermo Goñalons, Angel 10, la casa número 42 de la calle de Santa Catalina, de esta ciudad, esquina á la de San Nicolás, bajo el tipo de tres mil cuatrocientas pesetas. Mahón 26 de mayo de 1.908.

CAL NUEVA.—En el predio Bi-niach Nou, habrá cal nueva á 75 céntimos el quintal.

PARA VENDER.—Lo está un piano marca «B. Estela et Comp.» Para informes, calle de San Antonio, número 16, en San Luis.

TRASLADO.—La Barbería de Francisco Carmelo situada en la calle de Cifuentes número 145 se ha trasladado á la calle de Prieto y Caules número 131.

## La Modernista

== LAMPISTERÍA ==  
 == DE ==

**LUIS SAGUÉS BARCELÓ**

Galle Nueva, 41.--MAHÓN

Taller de aparatos para gas, electricidad y acetileno.  
 Instalaciones para agua, gas y sanitarias.  
 Incandescencia por el gas de la acreditada é importante casa **Adler.**  
 Especialidad en el Ramo de obra.